

MENDOZA, **11 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31325/24 caratulado: "*CARRERAS DE DISEÑO S/Nota Inicio Convocatoria a Concurso Interino JTP (SE) "INTRODUCCIÓN AL DISEÑO" (Diseño Gráfico) Ord 1/20- CD.FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ord. N° 1/20-C.D. y sus modificatorias Ords. N° 6/23-C.D. y 10/25-CD respecto a la "*Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos*", para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Introducción al Diseño**" que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 11 de noviembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Introducción al Diseño**" que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**B**".

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **ONCE (11)** al **DIECISIETE (17)** de setiembre de 2025.

Inscripción: los días **DIECIOCHO (18)**, **DIECINUEVE (19)** y **VEINTIDÓS (22)** de setiembre de 2025.

La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 23:59 del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/whiFuJ7s4aNtkk4z8>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N^{ros.} 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

Resol. N° 188


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de antecedentes presentados por los postulantes, de manera presencial (solo para inscriptos- etapa no obligatoria): desde el **VEINTICUATRO (24) al VEINTISÉIS (26)** de setiembre de 2025, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

ARTÍCULO 3º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ord. N° 1/20-CD, será el siguiente:

Perfil

- *Poseer título de grado de Diseñador Gráfico o Diseñador Industrial con orientación en Gráfica.*
- *Poseer un perfil profesional que evidencie las capacidades para posibilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes de primer año y que comprenda la complejidad del perfil de ese estudiante.*
- *Tener antecedentes de capacitación y actualización profesional en el campo de la docencia.*
- *Poseer experiencia en el campo profesional de la disciplina en relación a las nuevas tendencias de la práctica profesional y tecnologías emergentes.*
- *Poseer habilidades para el trabajo en equipo y cumplimiento de funciones inherentes al Jefe de Trabajos Prácticos.*
- *Disposición y compromiso con la labor docente en el marco de la institución, su misión, visión y objetivos, así como en torno al equipo de cátedra.*

ARTÍCULO 4º.- Los descriptores y expectativas de logro de la asignatura "**Introducción al Diseño**" se encuentran detallados a continuación:

Expectativas de logros:

- *Iniciar en el conocimiento y en el desarrollo de habilidades básicas del Diseño.*
- *Conocer la problemática general de la morfología aproximándose a la forma, su concepto, modos de lectura, de representación y de materialización.*
- *Adquirir las competencias básicas en el plano y en el espacio, en relaciones morfológicas, funcionales, perceptuales, estructurales y de comunicación.*
- *Reconocer las cualidades sensibles de la forma, color, textura y materia.*
- *Conocer la problemática general del Diseño a través de la comprensión de sus diferencias y fines.*
- *Resolver ejercicios pre-proyectuales de objetos útiles y de comunicación, para aproximarse a la actividad del diseño a través del manejo de conceptos, criterios operativos y técnicas básicas de representación y construcción.*
- *Desarrollar el pensamiento pre-proyectual mediante la observación, experimentación, análisis, síntesis y evaluación.*

Resol. N° 188


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Descriptor:

- *La forma. Concepto. Relación forma, función, estructura y material.*
- *La forma en el plano. Figura y fondo. Composición bidimensional. Módulo. Estructura. Proporción y Escala. Simetría. Tensión espacial, redes y tramas.*
- *La forma en el espacio. Los sólidos regulares e irregulares. Composición tridimensional: Módulo. Estructura. Proporción y Escala. Simetría. Tensión espacial, redes y tramas.*
- *Modificación y tratamiento de la forma en el plano y en el espacio: adición, sustracción, interpenetración.*
- *Color: Características. Mezcla.*
- *Textura: Textura visual: Acuidad visual. Variaciones perceptivas. Textura táctil. Tipos.*
- *Materia: Concepto. Materiales naturales y artificiales. Expresión de los materiales.*
- *Objetos útiles y objetos de comunicación. Conceptos y criterios operativos. La composición en el espacio y en el plano.*

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecida en el Artículo 66 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D., según se detallan a continuación: <https://digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/attachment/file/5016>

ARTÍCULO 5º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Profesores Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
DI Silvana Marcia GONZÁLEZ	<i>Profesor Titular –Efectivo. Cátedra "Introducción al Diseño" de la Carrera Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>
DG Elsa Cristina BENITO	<i>Profesor Titular- Efectivo. Cátedra "Diseño Gráfico I" de la Carrera Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>
DG Federico Pablo RIVEROS	<i>Jefe de Trabajos Prácticos- Efectivo. Cátedra "Dibujo a Mano Alzada" de las carreras Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>

Profesores Suplentes

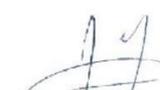
PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
DCV Eduardo Gabriel PEPE	<i>Profesor Titular –Efectivo. Cátedra "Diseño Tipográfico" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>
DCV Guillermo Alberto LAGO	<i>Profesor Adjunto –Efectivo. Cátedra "Diseño Gráfico II" de la Carrera Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo. Cargo efectivo en licencia por desempeñar cargo de mayor jerarquía: Profesor Titular en la misma cátedra.</i>
DG María Fabiola PRULLETTI	<i>Jefe de Trabajos Prácticos- Efectivo. Cátedra "Comunicación Visual" de las carreras Diseño Gráfico y Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.</i>

ARTÍCULO 6º.- Designar a los siguientes veedores que actuarán en el referido concurso. La ausencia de algún veedor durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. **No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor (Art. 17 Ord. 6/23 C.D.)**

Estudiante Titular

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI N°	CARRERA
BARRIONUEVO, Carla Melisa	22507	33761665	Diseño Gráfico

Resol. N° 188


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

4-

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su **propuesta docente** según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N° 1/20-C.D.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 188


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO